



Bucaramanga, Abril 01 de 2022

INFORME DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR SALUD DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022.

Teniendo en cuenta solicitudes del Ministerio de Trabajo realizadas a través de los oficios de fecha abril 30 de 2020 y Mayo 14 de 2020, en el cual se requiere que de forma semanal se convoque el COPASST para que realice informe en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus, con respuestas SI o NO acompañadas de la evidencia respectiva. Dadas las condiciones actuales el Ministerio del Trabajo autoriza el Reporte Mensual de ese seguimiento siendo necesario ampliar los aspectos objeto de reporte en el 2022, en base a esto el COPASST de la ESE-HUS se permite presentar el siguiente informe:

ÍTEM	PREGUNTA	RESPUESTA	CALIFICACIÓN			EVIDENCIA
			SI	NO	%	
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Tanto para el personal de planta de la ESE-HUS como para el personal de empresas contratistas se han identificado la cantidad de EPP a entregar de acuerdo al número de trabajadores y su nivel de exposición.	X		100	Se adjunta archivo en Excel "listado de trabajadores" con información del personal por empresa, cargo, tipo de vinculación, área y clasificación por nivel de riesgo, epp requeridos. Se indica que la ESE-HUS cumplió a cabalidad al solicitar a las empresas contratistas que suministran personal en los diferentes servicios de allegar la información. VER CARPETA No. 2 REQUERIMIENTO ENTIDADES DE SALUD.
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	La ESE-HUS realizó la compra de elementos de protección personal para la atención de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, con las respectivas fichas técnicas de los productos adquiridos. Periódicamente la institución recibe EPP por parte de proveedores con los cuales se tiene contrato.	X		100	Las facturas de compra y fichas técnicas de los EPP adquiridos ya se han adjuntado anteriormente. VER CARPETA No. 3 EVIDENCIAS.
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Los EPP se entregan al personal de acuerdo al grado de riesgo de exposición. Los epp de uso desechable como (tapabocas quirúrgico, guantes, gorro, polainas) se despachan a los diferentes servicios de la institución a través del área de Farmacia. Los epp como mascarilla N95 se entregan a las Subgerencias para que estos a su vez entreguen al personal de los servicios de acuerdo lo descrito en la Circular N° 16 de la ESEHUS. Las gafas de seguridad se entregan de acuerdo a las solicitudes realizadas por las coordinadoras asistenciales a las subgerencias quienes remiten estas solicitudes a SST para su autorización en el área de Farmacia para la entrega de este elemento. Teniendo en cuenta que este elemento es de uso prolongado o de más de un uso, se realiza su entrega al momento de ingreso a la institución y se realiza su reposición por deterioro o pérdida. En cuanto a las caretas para riesgo biológico, se han entregado a los servicios para su disponibilidad en los procedimientos que así lo requieran. Continuamente se realiza reposición de las caretas a los colaboradores. Se deja evidencia de la entrega de los EPPS en el Formato Institucional de Entrega de elementos de protección personal.	X		100	Se adjunta archivo en Excel "listado de trabajadores" con información del personal por empresa, cargo, tipo de vinculación, área y clasificación por nivel de riesgo. Así mismo, se adjuntan evidencias de entrega de elementos de protección personal y despachos de insumos a los servicios de la institución. Se indica que la ESE-HUS cumplió a cabalidad al solicitar a las empresas contratistas que suministran personal en los diferentes servicios de allegar la información. VER CARPETA No. 2 REQUERIMIENTO ENTIDADES DE SALUD.
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Los epp desechables o de un solo uso se despachan de forma periódica a los servicios para la disponibilidad del personal en su jornada laboral o en los procedimientos que lo requieran. Las mascarillas N95 se entregan a las Subgerencias para que estos a su vez entreguen al personal de los servicios de acuerdo lo descrito en la Circular N° 16 de la ESEHUS. Las gafas de seguridad se entregan al momento del ingreso a la institución o se realiza su reposición por deterioro o pérdida.	X		100	Se adjunta archivo en Excel de Matriz de Necesidades de Epp. VER CARPETA No. 2



		Los epp como batas desechables se entregan de forma personal de acuerdo al personal y procedimientos que lo requieran, y se despachan a los servicios para su disponibilidad. Las caretas se entregan en cantidad racional en los servicios para su disponibilidad de acuerdo a los procedimientos que lo requieran. Así mismo, actualmente se está realizando la entrega de caretas a todo el personal de la institución. Se deja evidencia de la entrega de los EPPS en el Formato Institucional de Entrega de elementos de protección personal.				
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?.	Se está realizando la entrega de las mascarillas N-95 de acuerdo a lo descrito en la circular N.16. Los EPPS como guantes, tapabocas quirúrgico, gorro, polainas, se despachan a los servicios de forma periódica teniendo en cuenta que son elementos de consumo. Se cuenta con el documento GTH-DTH-FO-39 Formato de entrega de elementos de protección personal a través del cual se lleva registro de entrega de mascarilla quirúrgica en los servicios asistenciales y administrativos, mascarilla N95, gafas de seguridad y caretas que sean entregadas de acuerdo a necesidad.	X		100	Se adjunta registros de entrega de EPP a los trabajadores. VER CARPETA No. 3 EVIDENCIAS.
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?.	La ESE-HUS ha realizado la gestión para la compra y adquisición de epp como caretas, gafas de seguridad, batas desechables y trajes con capota desechable, para la disponibilidad del personal y los procedimientos que lo requieran. Así mismo, ha realizado la compra de elementos como guantes, tapabocas quirúrgico, mascarilla N95, polainas, para disponibilidad del personal de acuerdo al nivel de riesgo y despacho a los diferentes servicios.	X		100	Se adjunta archivo en Excel de Matriz de Necesidades de epp. VER CARPETA No. 2 REQUERIMIENTO ENTIDADES DE SALUD.
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 de 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?.	Durante el Mes de Marzo no se recibieron EPPS por parte de la ARL. La asesora de la ARL informa para este Mes de Abril se dará inicio a la entrega de los EPPS, de acuerdo a la cantidad de trabajadores expuestos.	X		100	VER CARPETA No. 3 EVIDENCIAS.
8.	¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?.	Durante el mes de Marzo se realizaron diferentes actividades encaminadas a mitigar el riesgo por COVID-19 en la institución. Se continuarán implementando las estrategias enfocadas en bioseguridad para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19 en la institución.	X		100	Se adjunta archivo de Excel, de "plan de acción". VER CARPETA No. 2 REQUERIMIENTO ENTIDADES DE SALUD.
9.	Porcentaje de Personal Vacunado	Durante el mes de Marzo se continúa con la vacunación del personal de primera y segunda fase de la ESEHUS. Teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud a nivel nacional, se continúa con la aplicación de Tercera Dosis.	X		100	

Laura María Ardila Pimiento
Representante Principal Empleador
Presidente Copasst ESE-HUS
c.c. 37.749.624
Profesional Universitario Área de la Salud Lab. Clínico ESE-
HUS

Gonzalo Carrillo Arias
Representante Suplente de los Empleados
c.c.13.483.233
Técnico Operativo ESEHUS



Fabio Eduardo Herrera Dallos
Representante Suplente del Empleador
c.c. 13.743.323
Profesional Universitario Almacenista General de la
ESEHUS

Luisa Fernanda Lozano
Asesora ARL Positiva
c.c. 63.347.302

La Dra. Yolanda Cediél Castillo, Profesional Especializado UFRFSB de la ESE-HUS Representante Principal Empleados se encuentra disfrutando de periodo de vacaciones otorgado mediante Resolución N° 039 de 2022 (febrero 02 de 2022) por la cual se le conceden vacaciones a partir del 14 de marzo al 04 abril de 2022.